

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CÓMPUTOS  
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con catorce horas**, del día **dieciséis de abril de dos mil veintiuno**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12 fracción sexta del reglamento de las comisiones del Consejo General del Instituto, declaró que siendo las trece horas con catorce minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, dio inicio a la presente sesión, por lo cual solicitó al secretario técnico de la comisión para el seguimiento de los cómputos distritales realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 14 fracción IV del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **primer punto**, procedió a pasar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

**Maestro Alberto Rivas Mendoza**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;  
**Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;  
**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión."

Asimismo, hizo constar la presencia de la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral y de la **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral, así de como de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y del personal de Consejería y de Comunicación Social.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, como **punto número dos** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que, en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, declaró que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura de orden del día;
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2021;
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, respecto del calendario y programa de capacitación a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales.
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó que el quinto punto del orden del día, siendo este la presentación y aprobación del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2021, y que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, así como del punto número seis del orden del día, toda vez que estos habían sido circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que las observaciones efectuadas por la Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina ya habían sido plasmadas en el acta, y no habiendo más observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó que el Secretario Técnico de la Comisión tomase la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Proyecto de Acta del 27 de marzo de 2021.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aplicado de manera supletoria y con fundamento en el artículo 41 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación en su caso del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2021, solicitándole a la y los consejeros que estén por la aprobatoria, que levantasen la mano o manifesten su voto con su voz y dando cuenta del sentido de la votación, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del consejo general de este instituto, informó que el proyecto de acta de la Comisión Temporal para el seguimiento de los cómputos distritales y municipales en el Estado de Yucatán, de fecha 27 de marzo de 2021, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los consejeros electorales con derecho a voz y voto presentes.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que por favor procediese con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el sexto punto del orden del día, siendo este la presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de

Participación Ciudadana, respecto del calendario y programa de capacitación a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales.

En seguimiento de la sesión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó las labores de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y de la presente Comisión en dicho tema, y posterior a ello concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

Concedido el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a rendir el informe, destacando los temas a impartir, el protocolo sanitario a seguir, la forma de su estructuración en base al contexto del presente Proceso Electoral Local Ordinario, se resaltaron temas como mecanismos de recolección, entrega de paquetes electorales, cadena de custodia, funciones asignadas a los integrantes de los Consejos Electorales, reunión de trabajo de martes previó a la sesión de cómputo, sesión extraordinaria del día martes, escrutinio y cómputo, causales de recuento total, resultado de votación, dictaminación de elegibilidad, expedición de constancias de mayoría y validez. Asimismo, se abundó en la estructuración del curso, en la participación de las representaciones de partidos políticos, las medidas a tomar para asegurar la correcta capacitación de los integrantes de los consejos y los temas a considerar en la impartición de los cursos.

Posterior a la presentación de dicho informe, y no habiendo más observaciones, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el séptimo punto del orden del día, declaró que se habían agotado los puntos del mismo.

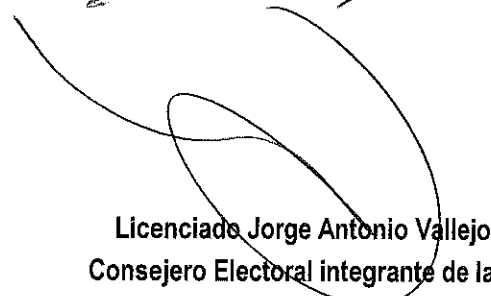
Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal Maestro Alberto Rivas Mendoza**, manifestó lo que en cumplimiento del octavo punto del orden del día con fundamento en el Artículo 12 Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, declaró clausurada la Sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, motivo por el cual y en virtud de estar agotados los puntos del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a levantar el Acta correspondiente.



**Maestro Alberto Rivas Mendoza,**  
Presidente de la Comisión



**Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,**  
Consejera Electoral integrante de la Comisión



**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**  
Secretario Técnico de la Comisión